



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE OPERACIONAL		
OFICINA PRODUCTORA: SECCION DE RECURSOS HUMANOS	CODIGO DEPENDENCIA: 181	PERIODO I 21 de junio de 1957 al 25 de Diciembre 1968

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	

16			CRÉDITOS HIPOTECARIOS	20	X				Este asunto documental evidencia la gestión administrativa en lo referente a la administración de recursos y solución de las necesidades de los servidores de la regional SENA en materia de vivienda. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 3118 de 1968, artículo 16 y 17. Se determina conservación de manera permanente en su soporte original, por su bajo volumen ya que existe una (1) unidad documental, esta información hará parte del archivo histórico de la entidad.
22		<input checked="" type="checkbox"/>	HISTORIAS LABORALES	98	X				Este asunto documental hace referencia a la evidencia del cumplimiento de funciones de la unidad administrativa respecto al tema de historias laborales. Se determina conservación de manera permanente en su formato original, por su bajo volumen ya que existe una (1) unidad documental, esta información hará parte del archivo histórico de la entidad.
28		<input checked="" type="checkbox"/>	NÓMINA	98	X				Este asunto documental contiene información relacionada con pagos a los funcionarios de la regional del SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Código Sustantivo del Trabajo, artículo 127. Se determina conservación de manera permanente en su formato original, por su bajo volumen ya que existen dos (2) unidades documentales, esta información hará parte del archivo histórico de la entidad.
	02	<input type="checkbox"/>	Novedades de Nómina	98				X	Este asunto documental hace referencia al reporte de vacaciones, horas extras, incapacidades, licencias y cualquier otra modificación que tenga un efecto directo en las liquidaciones o pagos de la nómina de la regional. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 1014 de 1978. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 10% de la producción documental anual, la muestra cualitativa seleccionada corresponderá al año 1965. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.

VERÓNICA PONCE VALLEJO
 SECRETARÍA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------